Nombre del Contratista: Tecnologías AVG S.A.S **Nit** 900494630-4 **Representante Legal**: Luis Alberto Valderrama Gil **Cedula:** 17.644.695 de Florencia	**Valor Inicial:** $ 16.800.000 **Adicional No.1:** $ **Valor Total:** $ 16.800.000
Certificado de Disponibilidad No. 1625/14-01-2022 **Registro Presupuestal** No. 1743/25-01-2022 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un Primer Pago correspondiente a los días ejecutados desde el Acta de Inicio del Contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el (01) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($ 2.800.000, oo).	**Periodo de Ejecución:** Del 01 de Febrero al 30 de julio de 2022. **Periodo del quinto Informe Mensual** Del 01 al 30 de junio de 2022.

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para acompañar y realizar el desarrollo técnico, actualización y administración del sistema de información, observatorio del deporte (WEB) de la secretaria de deporte y recreación.

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	No Se Exige Garantía (Clausula Octava)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de julio de 2022
Registro Banco de Proyectos:	2021410010117- 31/12/2022

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El Señor Luis Alberto Valderrama, representante legal del presente contrato dando cumplimiento a su compromiso contractual entregó a esta supervisión el quinto informe de gestión, indicando sus acciones y ejecuciones parciales en el periodo de ejecución comprendido entre el 01 y el 30 de junio, en concordancia con sus obligaciones y objeto contractual. De esta manera se establece el siguiente resumen:

Obligaciones Generales:

En avances en el cumplimiento a su compromiso de prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional, el profesional en cada una de sus acciones contribuye al cumplimiento de sus obligaciones y genera con su don de gente y compromiso excelentes relaciones con los compañeros de labores, lo que ha contribuido al cumplimiento de metas e indicadores, así como también promueve la cordialidad y cooperación con el grupo de trabajo de la secretaria.

Así mismo, realizó el respectivo pago de seguridad social relacionados con salud, pensión y ARL, según la planilla N° 7839720590 del mes de mayo, el contratista está obligado a facturar electrónicamente y emitir la respectiva factura, según la normatividad vigente por el sistema de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

facturación electrónica de la DIAN, para ello anexa la factura No FAVG-202 del 30 de junio 2022, en cumplimiento de las demás obligaciones análogas y de común acuerdo, el profesional apoyó los abacs y actualización de la ley den trasparencia en el portal del observatorio y en www.alcaldianeiva.gov.co, así mismo, participó en la capacitación virtual de Secop II, como soporte anexa capturas de pantalla de las acciones realizada

Obligaciones específicas

Cumpliendo con la obligación No 1, el contratista apoyó en el fortalecimiento de la página web del municipio de Neiva, para lo cual publicó los informes recibidos de la oficina de comunicaciones de la alcaldía, es así que adjunta su correspondiente programación semanal, donde indica sus acciones desarrolladas.

De acuerdo con las acciones derivadas de la obligación especifica No 2, el profesional registró oportunamente la información, notas de actualidad y flayers, como soporte anexa captura de pantalla donde se evidencian las siguientes acciones: carrera carritos de balineras, pégate la movidita y la gala a de revocamiento a los deportistas.

Igualmente, realizó la publicación de actividades, eventos e información de la oferta institucional de la SDR, a través del portal www.observatoriodeldeporte.gov.co y la sección de la Secretaria de Deporte en el portal www.alcaldianeiva.gov.co. Adjunta dichas notas, además de las publicaciones realizadas en el Red de Facebook y el calendario de eventos en el portal www.alcaldianeiva.gov.co. De esta manera avanza en el cumplimiento de la obligación No 3

El contratista indicó que cumplimiento del seguimiento a la política pública de transparencia de esta dependencia, para el presente periodo no fue requerido para reuniones por parte de la oficina de trasparencia, pero si ha adelantado sus acciones de acuerdo a las sugerencias realizadas misma, de esta manera está avanzando en las acciones relacionadas con la obligación No 3

En el acompañamiento que realizó para la consolidación de la información recolectada y analizada, se visualiza que en total a la fecha han visitado el portal www.observatoriodeldeporte.gov.co; asciende a 34.363 visitas. Así mismo, indicó los artículos publicados según visitas de Hits, los cuales relaciona en el informe de gestión y avanza en el cumplimiento de la obligación No 5.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	01 febrero 2022
Certificado de Cumplimiento No 01	02	07 marzo 2022
Certificado de Cumplimiento No 02	03	05 abril 2022
Certificado de Cumplimiento No 03	04	05 mayo 2022
Certificado de Cumplimiento No 04	05	02 junio 2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2022, por valor de: Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 2.800.000,oo).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
0420990	26/04/2022	$ 2.800.000,oo	$ 2.800.000,oo	$ 14.000.000,oo
0426770	10/06/2022	$ 2.800.000,oo	$ 5.600.000,oo	$ 11.200.000,oo
En Tramite	En Tramite	$ 2.800.000,oo	$ 8.400.000,oo	$ 8.400.000,oo
En Tramite	En Tramite	$ 2.800.000,oo	$ 11.200.000,oo	$ 5.600.000,oo
En Tramite	En Tramite	$ 2.800.000,oo	$ 14.000.000,oo	$ 2.800.000,oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$16.800.000,oo	$0	$16.800.000,oo	$ 14.000.000,oo	$ 2.800.000,oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓
- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 201, No obligatoriedad de garantía. La contratación directa la exigencia de garantía establecida en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en el estudio previo.

- ✓ Cláusula vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000000023, por valor de $423.000,oo.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de mayo, según planilla Nro. 7839720590 por valor de $245.300. discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud Sanitas	Mayo	$ 40.000
Pensión Colfondos	Mayo	$160.000
Riesgos Profesionales Positiva	Mayo	$ 5.300
Total – Cajas - Comfamiliar	Mayo	$ 40.000
	TOTAL	**$ 245.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales 1159 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1625-2022	1743-2022	2000 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación / Gastos de Inversión	$ 2.800.000
Valor a Pagar.			**$ 2.800.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago parcial (5/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cinco (05) día del mes de julio de 2022.

Jesús Fernando Tejada Bonilla
Supervisor

Gustavo Adolfo Pérez Caycedo
Apoyo a la Supervisión

Primero Neiva	**OFICIO**	**FOR-GDC-01** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

S.D.R.

Neiva, Miércoles 15 de Junio de 2022

Licenciado
GUSTAVO ADOLFO PEREZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE NEIVA
Ciudad

REF: CONTINUIDAD DELEGACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el profesional Andrés Eduardo Covaleda se encuentra en el disfrute de su periodo de vacaciones, comedidamente me permito solicitarle continuar con el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión permanente en el desarrollo de los siguientes contratos de prestación de servicios;

No. contrato	Contratista
586	HENRY FABIAN FALLA
1159	TECNOLOGIAS AVG SAS
654	YASMIT LOZANO DIAZ
578	SILVIA LORENA CORTES JIMENEZ
1166	JULIAN ANDRES CARDENAS JOVEN
801	FABIAN ANDRES MOLANO VASQUEZ
1329	ISAURO QUINTERO BARRERA

Es de anotar que se debe garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se emitan durante el proceso contractual, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal ante el **SECOP II**, los cuales deberán hacerse en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes.

Atentamente,

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE NEIVA

Ericardo Ventury Torres
Contratista SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será